



**COMETIDO A LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO
DE DON ORTIZ VALENZUELA EDUARDO
GUILLERMO AUXILIAR GRADO 16, EMS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1466

Chillán Viejo, 22 FEB 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

b).- Decreto Alcaldicio N° 489 de fecha 23/01/2023 el que establece orden de subrogancias automáticas para el Alcalde, Directores y/o jefaturas de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

c).- El Decreto N° 9555 de fecha 30/11/2022 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

d).- La solicitud de cometido de fecha 03/02/2023 de la Directora de la Dirección de Obras quien solicita cometido para Don Eduardo Ortiz Valenzuela, para ir a la Comuna de Chillan Viejo el día 04/02/2023, desde las 08:00 hasta las 14:00 horas.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para Don Eduardo Ortiz Valenzuela, para ir a la Comuna de Chillan Viejo el día 04/02/2023, Con el motivo de Traslado y Entrega de Agua Potable a Sectores Rurales de la Comuna.

2.- Cometido sin derecho a viatico, solo devolucion de peajes, se trasladara en Vehiculo Municipal Placa Patente LRZF-24.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 22**, Ítem 08, Asignación **007**, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALCALDESA (S) DÉBORA FARIAS FRITZ



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

DAF/RBF/MCVH/PQP

Alcalde, Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado